

Santa Fe, 10 de agosto de 2023

VISTO el Expte. CD N° 074/2023, caratulado: **Concursos Docentes**, iniciado por el Departamento Ingeniería Civil, en nuestra Facultad y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ingeniería Civil ha avalado la propuesta al respecto.

Que el presente llamado respeta las normas establecidas por la Ordenanza 1181.

Que se cuenta con el aval de la Comisión de Enseñanza y Posgrado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concursos de Auxiliares Docentes Ordinarios para cubrir un cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la asignatura Tecnología de la Construcción** del Departamento de Ingeniería Civil, proponiendo los jurados que se detallan en el **Anexo** que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 334

sac
RRLL
EJD

ANEXO
RES. CD N° 334/2023

CONCURSOS AUXILIARES ORDINARIOS - DEPARTAMENTO CIVIL

AREA	ASIGNATURA	CARGO	DEDICACION	JURADOS TITULARES	JURADOS SUPLENTE
TECNOLOGÍA, GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	CARRASCO, Ma. Fernanda (FRSF/UTN) FRANCO, Juan Manuel (FRP/UTN) BELLOT, Rodolfo (UNL, FADU) Veedor graduado Franco Orlandi Veedor alumno Francisco Ulibarrie	MAGGI, Oscar (FRSF/UTN) MASTAGLIA, María Inés (FRP/UTN) RODRIGUEZ, Alejandro (UNL/ FADU) Veedor graduado Marianela Matteoda Veedor alumno Franco Stavole

JUSTIFICACION DEL LLAMADO: Este pedido radica en la necesidad de regularizar designaciones de cargos, atendiendo a las recomendaciones efectuadas por la CONEAU en el último proceso de acreditación de nuestra carrera, y en vistas al futuro proceso a iniciar en 2024. Por tratarse de una jerarquización docente (de Ayudante de 1º a Jefe de Trabajos Prácticos), y según los lineamientos del Artículo N° 13 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, el concurso solicitado será cerrado a la cátedra de antecedentes y oposición.

PERFIL DEL POSTULANTE: Se requiere experiencia en docencia universitaria en la asignatura del presente concurso o asignaturas similares. Se valorará positivamente la acreditación de experiencia laboral en temas relacionados con la asignatura.

OTROS APORTES: Se valorará positivamente que el postulante tenga predisposición a desarrollar actividades de coordinación y articulación académica. El docente cumplirá las horas máximas establecidas frente al curso para una dedicación simple, dictando una comisión anual (6 hs de dictado semanal).